

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN RELACION A LAS NUEVAS FORMAS DE PODER POPULAR EN POBLACIONES *

SANTIAGO QUEVEDO
EDER SADER **

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La opinión pública nacional fue conmovida durante el año recién pasado por dos acontecimientos, originados en lo que se ha dado en llamar el sector poblacional. En el área suroriente de Santiago, en un lugar denominado terrenos "Lo Hermida", en donde se agrupan varios campamentos¹ se produjo un enfrentamiento violento entre pobladores y policías, cuyas consecuencias fueron un muerto (por lo menos) y decenas de heridos. La máxima autoridad de la policía civil en ese momento, al dar su versión de los hechos, hizo un comentario acerca de la "necesidad de terminar con los territorios libres que representaban algunas poblaciones".

Algo más al norte, en el área nororiente de la capital², un grupo de pobladores que

había hecho uña toma de terrenos e instalado un campamento al que denominaron "Ñancahuazú", fueron violentamente expulsados por los miembros de una organización vecinal cuyo fin era, entre otros, el de evitar la consolidación habitacional y organizacional de los sectores populares del área.

Estos dos hechos son, hasta septiembre de 1972, los últimos eslabones de una cadena de acontecimientos que, si bien han tenido una larga trayectoria en el país, han cobrado especial significación en los últimos tres años. Efectivamente, un conjunto de reivindicaciones urbanas ha generado un proceso de movilización por parte del sector poblacional que, entre otras consecuencias, ha impreso un nuevo carácter a la lucha política nacional, hasta el punto de que autoridades de gobierno conciban la formación de lo que sería nuevas formas de poder popular. Por otra parte, la burguesía intenta reproducir en el área urbana nuevos mecanismos de contrapoder, de los que sólo se puede encontrar algunos similares en el sector rural.

El Presidente Allende debió enfrentar personalmente la situación y a través de un diálogo directo con los pobladores de "Lo Hermida" logró evitar que el gobierno apareciese propiciando prácticas contrarrevolucionarias.

¿Dónde está lo novedoso de esta situación? La respuesta se inicia con el surgimiento de nuevas formas para el enfrentamiento de los

* El presente artículo fue presentado al Décimo Congreso Latinoamericano de Sociología, organizado por el Depto. de Sociología de la U. de Chile, el Instituto de Sociología de la U. Católica de Chile, el Depto. de Sociología de la U. de Concepción y la Asociación Chilena de Sociología.

** Profesores-investigadores del CIDU.

1 Por campamentos se entiende la unidad poblacional generada a partir de una toma ilegal de terreno y que se organiza primariamente en la búsqueda de una solución habitacional definitiva, pero que en el intertanto puede generar toda una dinámica de otras reivindicaciones, que en algunos casos puede llegar a tener el carácter de un enfrentamiento directo al sistema vigente.

2 El sector nororiente de la capital se caracteriza por ser el área residencial por excelencia de la alta burguesía tradicional de este país.

problemas por parte de los sectores populares. Estas nuevas formas de enfrentamiento de los problemas poseen diferentes caracteres. Algunas no son sino el intento de suplir lo que el Estado no da. Pueden ser simples mecanismos de presión, requerimientos de consumo, críticas de ineficiencia que no plantean un conflicto global al sistema y que, por el contrario, pueden ser asimilados por éste. En otros casos, se trata de un real intento de parte de las clases dominadas para cambiar la naturaleza de tal situación y buscar una posición hegemónica. A nivel de sus manifestaciones aparentes es difícil discriminar el carácter de estos enfrentamientos, además, porque dentro del conjunto de pobladores involucrados en una misma situación se conciben distintos alcances a idénticas acciones. Es justamente en el plano de la conciencia de los pobladores en donde estos nuevos enfrentamientos tienen uno de sus más importantes efectos.

Ejemplos de esta nueva forma de abordar los problemas por parte de los pobladores, hay varios³. Veamos algunos: en el plano de la vivienda, aparece el recrudecimiento de las tomas "ilegales" que darán lugar a los "campamentos". En el plano de la justicia surgen experiencias de autoadministración de disciplina, orden, seguridad y justicia. En el plano de la organización interna, los pobladores rompen los esquemas tradicionales de organización basados en la estrategia Desaliana y expresados en la Ley de Juntas de Vecinos, para buscar fórmulas de participación más ampliadas y efectivas. En el campo de la salud se observa la aparición de grupos de primeros auxilios, pasando por las brigadas de salud e incluso hasta la toma de hospitales. Con respecto a la educación, en algunos campamentos ha habido intentos de modificar los contenidos de los planes educacionales y hasta intentos (aunque de corta duración y más bien con el carácter de presión sobre las autoridades educacionales) de autogestión educacional. En la demanda de infraestructura y servicios urbanos han sido habituales la toma

de reparticiones públicas y municipales. En el plano de la producción se crean comités de cesantes y se forman brigadas de trabajadores tratando de canalizar su acción hacia la solución de sus problemas más urgentes, como vivienda e infraestructura.

Es evidente que en todos estos ejemplos existe heterogeneidad con respecto al sentido político que representan. No obstante, si es posible hablar de poder popular en el sector poblacional, éste habría que buscarlo a partir de expresiones como las señaladas.

¿Cuándo, dónde, cómo y por qué surgen estas nuevas experiencias? Parecen ser las preguntas previas al plantearse la dimensión del poder popular que representan. Los estudios que hasta la fecha se han realizado sobre esta materia son básicamente descriptivos y los intentos de explicación teórica del fenómeno permanecen en gran parte en el terreno de las hipótesis. En todo caso, y en forma muy sintética, la situación parece ser la siguiente:

Estas manifestaciones, por lo menos las más avanzadas de ellas, tienden a surgir de la dinámica social generada a partir de la toma ilegal de terrenos y la consecuente formación de campamentos. Si bien las tomas de terrenos han sido una realidad durante muchos años en Chile, en realidad sólo en estos últimos años adquirieron una dimensión cuantitativa y cualitativamente superior. Su mayor auge se encuentra asociado a la última elección presidencial. En efecto, es un poco antes, es decir, durante y después de las elecciones de 1970 cuando se da la mayor cantidad de tomas⁴. En lo formal, son organizadas a partir de los comités de los sin casa, pero realmente, la gran mayoría de las tomas se encuentra dirigida por distintas organizaciones políticas que buscan vincular la necesidad de

4 Según datos entregados por la Dirección General de Caballeros al Senado, a mediados de 1971, la situación es la siguiente:

	1966	1967	1968	1969	1970	1971	Total
Tomas en el conjunto del país	sin datos	sin datos	8	21	215	172	416

3 Al respecto, puede consultarse: "Reivindicación urbana, estrategia política y movimiento social en los campamentos de pobladores en Chile". Equipo Poblacional del CIDU, CIDU, octubre 1971: "Experiencias de justicia popular en poblaciones". Equipo Poblacional del CIDU, Cuadernos de la Realidad Nacional N° 8, junio de 1971.

vivienda con la estrategia política partidaria. Se trata entonces de que, sobre una base de necesidades inmediatas, se desarrolla una movilización política, pero cuyos efectos estarán mediatizados por un conjunto de factores intervinientes, como la composición social de los pobladores, el grado de cohesión alcanzado, los estilos de dirección y organización, el conflicto posible con otras líneas políticas, etc., lo que incluso podrá determinar que en distintos campamentos, una misma demanda, articulada por una misma organización política tenga diferentes efectos en el desarrollo de las experiencias que representan una nueva forma de enfrentamiento de los problemas por parte de los pobladores.

Las demandas de los pobladores que serán encauzadas políticamente están basadas en necesidades reales e insatisfechas, que a su vez reflejan varios otros aspectos. Desde luego, la incapacidad del sistema para dar respuesta a estas demandas. Su expresión más evidente se da en el plano de la vivienda y el trabajo. Puede reflejar también ineficiencia, como en el caso de la salud. O un patético pauperismo, que además de reflejarse en la salud, se expresa también en la educación. Aún se desconocen los efectos que en la estructura del consumo ha tenido la política de redistribución de ingresos que ha impulsado el nuevo gobierno, pero en el problema educacional se puede apreciar también el efecto de las miserables condiciones de vida a las que han estado sometidos los sectores más explotados de la sociedad. La prematura deserción educacional que caracteriza a estos sectores, no sólo refleja la necesidad económica de ingresar (también en forma prematura) al sistema ocupacional (en el mejor de los casos para desempeñar funciones inestables, no calificadas y mal remuneradas), sino que también es el reflejo de un conflicto cultural y psíquico. Al respecto, no se pueden olvidar las irreversibles consecuencias físicas y psicológicas de un mal endémico en estos sectores: la desnutrición infantil. Por otra parte, estas necesidades insatisfechas, pueden obedecer también a un acceso desigual a algunos servicios, en la medida en que éstos no sean sino el reflejo de mecanismos de dominación superestructurales, como es el caso del sistema de justicia, en donde la defensa ideológica se ha concretizado en la defensa de valores e

intereses, tanto en el plano de las leyes, como en el del funcionamiento de los aparatos jurídicos⁵. Estas necesidades, movilizadas políticamente, son la base de un proceso en el cual operan otros elementos, como es el caso de la alta cohesión social alcanzada especialmente en aquellos campamentos en los que hubo fuerte represión. Allí se inicia un largo proceso de socialización política que puede llegar a culminar en el desplazamiento de un "enemigo" concretizado inicialmente en la forma del propietario del terreno que sería ocupado, o del carabineero que viene a reprimir, para identificar posteriormente a este "enemigo" en la base de la producción económica, en el sistema de justicia, en última instancia, en el sistema social como un todo.

2. PODER POPULAR Y FRENTE POBLACIONAL⁶

Hemos señalado que en el sector poblacional surgen experiencias de enfrentamiento de los problemas que parecerían indicar una expresión de poder popular. Nuestro propósito es analizar en qué medida esto corresponde realmente a una expresión de poder popular. Si entendemos por poder la capacidad que tiene un grupo social para imponer sus intereses, debemos precisar en primer lugar, cuáles son los intereses específicos de los pobladores y luego, cuál es la fuerza con que cuentan para lograr imponerlos.

A nuestro juicio el frente poblacional constituye una manifestación específica de la lucha general por la defensa de los intereses comunes a todos los trabajadores. Es decir, los pobladores en cuanto tales, se caracterizan por expresar sus reivindicaciones en la esfera del

⁵ Al respecto puede consultarse "La Justicia en Sectores Populares Urbanos. Imagen y Experiencia". Equipo Poblacional del CIDU, CIDU, febrero de 1971.

"El difícil camino de la legalidad". Eduardo Novoa. Revista UTE, abril, 1972. "Contra la ilusión del Estado Social de derecho". Norbert Lechner, Cuadernos de la Realidad Nacional, dic. 1971. "Derecho a la revolución o la revolución del derecho", José Antonio Viera-Gallo. Revista Mensaje N° 183, y del mismo autor: "Derecho y Socialismo, en Rev. Mensaje N° 200.

⁶ En este trabajo hemos diferenciado el concepto de "frente poblacional" del concepto de sector poblacional". Por este último entendemos el conjunto de la masa que reside en las poblaciones, campamentos, operaciones sitios, etc. Por "frente poblacional" aludimos a los pobladores organizados políticamente en la lucha por sus reivindicaciones.

consumo, mientras que la lucha obrera se da en la esfera de la producción. El movimiento de los pobladores ha surgido fundamentalmente en base a una demanda por vivienda, la que posteriormente fue diversificada a otros planos del consumo. Aunque las reivindicaciones de los pobladores no se reduzcan a las típicas luchas obreras (reparto de la plusvalía), eso no quiere decir que constituyan un sector social diferente al de la clase trabajadora. Muy por el contrario, diversas investigaciones⁷ han demostrado que los sectores tradicionalmente identificados como "marginales" son predominantemente obreros (aunque con los problemas de inestabilidad y desigualdades propias del desarrollo capitalista dependiente). Pero la identidad de intereses entre pobladores y trabajadores no está dada solamente por una identificación de clase basada en las categorías ocupacionales; sino por sufrir los efectos de un enemigo común: el sistema capitalista. El desarrollo capitalista en América latina se encuentra asociado al crecimiento de una masa urbana pauperizada, sin condiciones de satisfacer sus demandas más elementales. Esto porque, por una parte, el desarrollo se hace con una creciente sustitución de hombres por máquinas y, por otra, porque la producción no está dirigida básicamente al consumo de la masa popular. De esta forma, la explotación en la empresa se complementa con una estructura de consumos que discrimina negativamente a estos sectores⁸.

7 Al respecto puede consultarse:

"Diagnóstico económico de las poblaciones marginales del Gran Santiago", Olga Mercado, DESAL, 1967.

"La marginalidad urbana: Origen, proceso y modo", DESAL, 1968.

"El significado político de las juntas de vecinos en las poblaciones de Santiago", Franz Vanderschueren, Rev. EURE N° 2, junio de 1971.

"Un enfoque económico de la pobreza urbana", James Gavan, Rev. EURE N° 3, octubre de 1971. CIDU.

8 Para el análisis de las características de la urbanización en América latina puede consultarse "L'Urbanisation dependente en Amerique Latine", M. Castells; "Espaces et Societés" N° 3, julio, 1971. (Además, todo ese número de la revista trae excelentes contribuciones para la comprensión del proceso de urbanización y sus consecuencias sociales en América latina.

"Dependencia, cambio social y urbanización en América latina", A. Quijano, CEPAL N° 67. Para el análisis del carácter del desarrollo capitalista en América latina con sus efectos sobre el empleo y consumo de los trabajadores en "Dialéctica de la dependencia", R. M. Marini, CESO, 1972.

Por lo tanto, si bien en lo aparente, los intereses de los pobladores se manifiestan cualitativamente distintos de los intereses de los trabajadores, ellos no son sino otra forma de resistir a las consecuencias del desarrollo capitalista.

Con respecto a la fuerza con que cuentan los pobladores para conseguir imponer sus intereses, algunos autores⁹ se han centrado más bien en el aspecto "pasivo" de su importancia. De esta forma se concibe al movimiento de los pobladores como legitimador de una fracción dominante. Dentro de esta perspectiva la movilización y la atención a sus demandas contribuiría a dar una base social de apoyo al Gobierno. Sin embargo, la historia reciente de la lucha poblacional ha demostrado su real capacidad para rebasar este punto de vista. En este sentido, los pobladores han generado una dinámica de lucha que ha obligado a esta fracción dominante a hacer concesiones en torno a las demandas planteadas en un grado superior a aquel previsto originalmente por esta fracción. Aún más, en muchos casos los pobladores han sido capaces de ir más allá de una simple diferencia de grado en la atención de estas demandas para llegar a plantear un enfrentamiento cualitativamente distinto de sus problemas. Es así como surgen las experiencias de autoadministración en el plano de la justicia, salud, educación, etc.

Para poder superar, primero, los límites del asistencialismo burgués y, posteriormente, para generar esas nuevas expresiones de enfrentamiento de sus problemas, los pobladores han contado con una coyuntura política favorable en la cual jugó un papel predominante la izquierda organizada a través de sus distintas formas¹⁰.

Todo esto constituyó la gestación de la base de un nuevo poder. Pero, ¿en qué consiste este nuevo poder (si es que se puede hablar de él)?

Los pobladores que han obtenido sus reivindicaciones elementales a través de sus propias organizaciones, han generado mi poder de

9 César Germana, "El Estado y las masas marginales en Chile", Boletín ELAS (FLACSO) N° 6, 1970.

10 Al respecto puede consultarse "Reivindicación urbana...", op. cit.

oponer a las instituciones vigentes otras instituciones alternativas. Este desarrollo, que puede adoptar diversas formas —como, por ejemplo, una nueva legalidad, órganos propios de vigilancia, etc.— tienen un impacto que excede la localidad específica de su actuación. Por una parte, porque la ideología implícita en esas prácticas innovadoras interviene en la sociedad global a través de los mismos pobladores. Por otra parte, porque la atención de la sociedad está volcada hacia esas nuevas prácticas sociales, que pueden llegar a tener un efecto ejemplificador. Y, finalmente, porque determinadas fuerzas políticas aprovechan deliberadamente de difundirlas utilizándolas como frentes avanzados de la educación política y de la lucha popular. Generar instituciones alternativas y utilizarlas como ejemplos y forjadoras de nuevas conciencias revolucionarias; eso parece ser la base del poder específico que puede tener el frente poblacional.

Todo eso hace pensar que las bases de un eventual poder poblacional son claramente distintas de las bases del clásico poder obrero. El poder obrero se desarrolla a partir de su capacidad para intervenir en la fuente misma de la acumulación capitalista. Esta capacidad, sin embargo, puede evolucionar en un sentido economicista si es que no plantea una alternativa global al sistema. La izquierda, en su mayoría, hasta ahora, ha centrado su accionar en un área restringida de los potenciales frentes de lucha"¹¹. Si bien es cierto que el cambio social se funda en un cambio en la infraestructura económica, restringirse a actuar solamente sobre ese nivel implica dejar de lado una visión global indispensable para la transformación y consolidación definitiva de las estructuras. Por lo demás, las reivindicaciones salariales tomadas en sí mismas pueden ser asimiladas por el régimen. El trabajador explotado en la empresa es también un miembro de una familia que necesita vivienda, un padre de hijos que necesitan educación, posible enfermo que necesita atención, alguien que sufre de las injusticias y que reclama protección, etc. Para que se desarrolle una conciencia revolucionaria es necesario que todos estos problemas que le afectan sean percibidos co-

mo distintos efectos de una causa común. La lucha en el frente poblacional es uno de esos niveles. Como no afecta las fuentes de producción, el poder poblacional se caracteriza y tiene su fuerza en su capacidad de irradiarse socialmente.

De ahí que aparezca como indispensable su articulación con frentes que tengan directa relación con la estructura productiva.

Los intentos de creación de los consejos comunales pueden ser vistos bajo ese ángulo. Son posibles articulaciones de las bases poblacionales con los organismos sindicales.

Del mismo modo, las Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP), serían otra forma de intentar que las organizaciones poblacionales intervengan en la estructura económica por la vía del control de la distribución.

Sin embargo, estas iniciativas están aún en gestación. Por otra parte, como hemos afirmado, el poder poblacional se basa en su capacidad de oposición al sistema, en la generación de nuevos mecanismos institucionales y su posible irradiación. Ante esto hay que preguntarse cuál es el alcance efectivo del poder poblacional.

3. *Alcances del poder poblacional*

Los alcances del poder poblacional pueden ser evaluados en base a la consideración de tres perspectivas: el sentido político de la lucha por sus reivindicaciones; el arraigo que tiene en la masa popular, y su coordinación con otros frentes de lucha.

Con respecto al sentido político de sus planteamientos es evidente que son de variado orden. Si bien la mayoría de las reivindicaciones podrían ser respondidas por un Estado asistencialista, surgen con claridad otras reivindicaciones que inequívocamente no pueden ser atendidas, sino en la medida en que forman parte de una estrategia revolucionaria. La potencialidad revolucionaria de las reivindicaciones no está determinada solamente en la incapacidad del sistema para dar respuesta a las demandas planteadas, como es el caso de vivienda y trabajo, sino que por el desarrollo de las contradicciones que representan una oposición total a la institucionalidad vigente y cuya solución sólo puede ser encon-

11 Al respecto puede consultarse "Elementos teóricos para la interpretación de los procesos organizativo-políticos poblacionales", J. Duque y E. Pastrana, FLACSO, ELAS, 1971.

trada en un cambio en la estructura de dominación.

Con respecto al arraigo que tiene en la masa popular, el poder poblacional se hace más relativo. Hay que diferenciar dos aspectos. Por una parte, la gran masa potencial de todos aquellos que padecen de las necesidades que pueden ser fruto de reivindicaciones revolucionarias. Por otra parte, el reducido sector de vanguardia que mantiene y desarrolla formas propias de poder en una constante oposición al sistema. Estos sectores generalmente están contruidos, en nuestra área de referencia (el sector poblacional urbano), por unidades poblacionales que han logrado mantener una alta cohesión de sus miembros, producto de la defensa organizada ante una represión y/o por una activa penetración política por parte de organismos de izquierda. Con todo, ellos no constituyen sino lo que podríamos calificar de iniciadores de una dinámica, que puede decaer en la medida en que sus reivindicaciones inmediatas sean satisfechas y no hayan sido reemplazadas por otras que impliquen un mayor poder de abstracción.

Con respecto a la coordinación con otros frentes de lucha, aparentemente su poder no ha sido mayormente efectivo. No existen organismos centrales que coordinen los movimientos poblacionales con los obreros. Pero en realidad, la coordinación con otros frentes se hace a través de las organizaciones políticas que operan en los frentes respectivos. Hay que señalar, sin embargo, que la mayoría de los partidos de izquierda carecen de una clara política poblacional.

4. *El poder poblacional y el Estado*

Las perspectivas del poder del frente poblacional necesitan ser evaluadas bajo el punto de vista de sus relaciones con el Estado. Lo decisivo es averiguar si las formas de organización autónoma y las prácticas de contenido revolucionario evolucionan en el enfrentamiento de sus problemas hasta llegar a constituirse en bases de un nuevo poder estatal o, si bien, serán asimiladas por el Estado. Evidentemente existen factores determinantes de esta evolución que son externos a la relación entre el frente poblacional y el Estado. En este sentido es fundamental el papel que jugará el

proletariado frente al Estado vigente. En todo caso, restringiremos nuestro análisis a la relación específica entre el frente poblacional y el actual Estado chileno.

En primer término, hay que subrayar que la reivindicación elemental de los pobladores —la vivienda— es planteada ante el Estado mismo. Esto provoca que rápidamente se politice esta demanda, ya sea en un sentido asistencialista, como simple organización de bases electorales, o bien en un sentido revolucionario. Es al Estado a quien se presiona y de quien se espera la asignación de vivienda. Es al Estado a quien se enfrenta en una toma de terrenos, ya sea en la forma del aparato policial que viene a reprimir o bien por el mismo sistema legal cuyas normas son infringidas. Por esta razón las estrategias de la izquierda revolucionaria se han beneficiado tanto, en el período anterior, de las potencialidades de la movilización poblacional. Y es también por eso que muchas de las movilizaciones planteadas con una perspectiva más bien de tipo electoralista fueron llevadas, por la dinámica misma del enfrentamiento con el Estado, a desarrollar formas alternativas de poder. La evolución de comités de vigilancia hasta sistemas de justicia autónomos constituyen un ejemplo de esto.

Como hemos señalado anteriormente, la configuración actual de poder en los frentes poblacionales se ha desarrollado principalmente a partir de las luchas iniciadas durante y en contra del pasado Gobierno. En aquella coyuntura la oposición al Estado para los pobladores organizados por la izquierda pudo ser planteada frontalmente. No hay que olvidar, sin embargo, la manipulación hecha por la DC en el Gobierno anterior, que ha utilizado políticamente la reivindicación de vivienda. Pero quienes operaron en forma independiente al Estado —la casi totalidad de las tomas en ese período— tuvieron que enfrentar todo su poder represivo. La lucha misma dejó en claro el carácter clasista de las instituciones vigentes, y las victorias obtenidas por los pobladores se debieron a un poder propio que fue capaz de doblegar en determinados momentos la capacidad represiva de la clase dominante. Las experiencias de ese período han mareado la conciencia de sus participantes y se encuentran cristalizadas en las formas más

avanzadas de poder popular que encontramos en varios campamentos.

La constitución del Gobierno de la Unidad Popular crea una situación radicalmente nueva. Toda la potencialidad del frente poblacional para generar formas de poder a partir de sus enfrentamientos directos con el poder estatal son cuestionados por la nueva situación.

Aunque la izquierda no haya tomado el poder del Estado con la victoria de Allende ("Hemos conquistado el Gobierno, pero no hemos todavía tornado el poder", pasó a ser una frase corriente en la caracterización de la coyuntura política, por parte de los partidos obreros), de hecho la acción de un Gobierno popular tuvo el efecto de neutralizar gran parte de los aspectos represivos del aparato estatal Y de utilizar muchos de sus elementos para favorecer la organización popular.

Ese cambio fue sentido por los pobladores. En verdad, la percepción del cambio ocurrido fue todavía más allá de la misma realidad. Pasó a ser corriente la constatación de que los tribunales, carabineros, policía, antes injustos, son ahora justos¹². Pero muchos meses después del ascenso de Allende decayó el ritmo de crecimiento de las tomas de terrenos urbanos. Eso no quiere decir que éstas hayan desaparecido, ya que fue la propia DC la que impulsó muchas tomas en el período inmediatamente posterior a la última elección presidencial. Pero es significativa la pérdida de importancia relativa de las tomas de terrenos si son comparadas con las tomas de fundos y de empresas que se han aprovechado de una neutralización del aparato represivo. Y de otra parte, las mismas tomas impulsadas por la democracia cristiana no tuvieron mayor importancia desde el punto de vista de gestación de formas de poder popular. Todo un sector más combativo se ha pasado para la izquierda y ha enfrentado todas las dificultades de la izquierda en general en esa nueva situación. Y los que se han quedado con la DC se han mantenido —por sus mismas concepciones ideológicas— en una simple movilización reivindicacionista.

De ese modo el desarrollo del poder poblacional se encontró frente a una situación que exigió cambios en todas las fuerzas políticas que lo impulsaban. Pese a las caracterizaciones contradictorias del Estado chileno bajo el Gobierno de la Unidad Popular¹³, de hecho toda la izquierda tuvo que cambiar sus tácticas. Mientras el MIR ha desplazado sus fuerzas para las empresas o se ha preocupado más bien de consolidar sus organizaciones poblacionales ya existentes, la UP intentó formas de poder que aprovecharan el dominio de un sector del Estado. El proyecto de tribunales vecinales fue un intento, en ese sentido: desarrollar un organismo autónomo, aunque sin plantearlo desde un principio, en contra del poder judicial vigente. Pero de un modo general, el estancamiento de las formas de poder poblacional ha marcado casi todo el primer año del Gobierno de Allende.

Los problemas volvieron a ser planteados por los mismos pobladores. Al percibir que muchas de sus expectativas rebasaban las mismas posibilidades del Gobierno, los pobladores volvieron a movilizarse en torno a sus reivindicaciones. El plan habitacional del Gobierno, que en mucho depende todavía del sector privado de la construcción, sólo pudo satisfacer en una mínima cantidad las necesidades del país. Con eso volvió a subir el número de tomas. El aparato judicial, por su parte, se ha puesto en actividad para impedir eso. La dinámica del enfrentamiento con el aparato represivo del Estado ha vuelto a marcar la práctica del movimiento poblacional. Pero tal enfrentamiento en una situación de Gobierno popular no tiene el mismo significado de antes. El encuentro de Allende con los jefes de los campamentos de Lo Hermida expresa muy bien la preocupación por parte de la izquierda, de dentro y fuera de la UP, de evitar el debilitamiento que provocaría un

12 Al respecto, consultar: "Pobladores y Administración de Justicia", Equipo Poblacional del CIDU, CIDU, junio de 1972.

13 Las discrepancias respecto de la gestación del nuevo poder, dejan ver las caracterizaciones implícitas que son divergentes. Las estrategias que consideran la quiebra radical del actual aparato estatal suponen la mantención del carácter burgués del poder vigente, mientras que las estrategias que plantean su democratización y cambio interno suponen ya un "Estado de transición". Larrain y Castillo, en su artículo "Poder obrero-campesino y transición al socialismo en Chile" (Cuadernos de la Realidad Nacional, diciembre de 1971), llegan a adoptar el concepto novedoso en el marxismo del "Estado Popular", para caracterizar un poder que no sería ni burgués ni proletario.

enfrentamiento sistemático entre el aparato estatal y el frente poblacional.

El problema que se mantiene hoy día es de una estrategia de desarrollo de poder popular en las poblaciones que, por una parte, aproveche las potencialidades revolucionarias del movimiento provenientes de las reivindicaciones insatisfechas y, por otro lado, aproveche los cauces abiertos por el Gobierno popular.

5. *Un ejemplo de poder popular en el frente poblacional; el caso de la Justicia*

La forma en que el frente poblacional ha abordado el problema de la Justicia puede constituir una buena ilustración de las bases de un poder popular. Efectivamente, en la Justicia se refleja claramente el sistema social imperante, tanto por el carácter mismo de las leyes, como por el funcionamiento de sus aparatos y, por último, lo que es muy importante, por sus consecuencias en el sector poblacional. Justamente es en este plano —la justicia— donde ha habido un mayor desarrollo de las experiencias autónomas que significan una oposición a la institucionalidad vigente y el desarrollo de las instituciones alternativas que operan en la defensa de los valores e intereses de los propios pobladores. Los tribunales populares son una realidad, y una realidad independiente de los propósitos oficiales del Gobierno. A fines de 1970 el Gobierno de la Unidad Popular presentó al Parlamento un proyecto de ley sobre "Tribunales Vecinales", el que fue retirado poco después, ante la imposibilidad de que fructificase dada la alianza de la oposición en el Congreso. No obstante, y en forma independiente del Estado, surgen experiencias de autoadministración de justicia que, si bien, en términos absolutos, son de número reducido, plantean su importancia cualitativa por el enfrentamiento directo a los mecanismos de dominación burguesa enraizados en la institucionalidad imperante.

Sobre la relación entre pobladores y Justicia existen ya varias investigaciones realizadas y de muy variado orden. Se cuenta con estudios exploratorios y de carácter cualitativo. Otros son estudios de casos de carácter intensivo y con seguimiento a lo largo del tiempo. Otra investigación intenta ubicar las reivindicaciones en torno a la Justicia, junto al resto de

las reivindicaciones planteadas y formando parte del complejo proceso social generado a partir de las tomas de terrenos y continuado en los "campamentos". Por último, también se cuenta con los datos de una encuesta aplicada sobre una muestra de campamentos y poblaciones del tipo "operación sitio". De todos estos estudios han salido ya algunas publicaciones y aún restan otras por aparecer ¹⁴. A partir de estos antecedentes es posible esquematizar el proceso que nos interesa.

En este proceso intervienen varios elementos. Uno de ellos es la imagen que los pobladores se han formado respecto a la Justicia. En primer lugar, para ellos, el concepto mismo de "justicia" excede aquel conjunto de normas y disposiciones en general, contemplados en los códigos y leyes respectivos, para incluir también a sus más directos aparatos, como a los de otros servicios que de alguna manera se vinculen a ella. De este modo, forman parte de este concepto tanto jueces, abogados, la burocracia de los tribunales, como también los Carabineros, el Servicio de Investigaciones y el Servicio de Prisiones. Pero el concepto de justicia en los pobladores incluye, además, la extensión social del término, hasta el punto que, como ellos mismos lo plantean: "el problema de la Justicia se encuerara también hasta en el hecho de que un niño muera de hambre" ¹⁵. Esta inexistencia de una delimitación formal a los alcances sociales del concepto es un elemento que favorece las posibilidades de utilizar el enfrentamiento con la Justicia como un eficaz método de socialización política e ideológica.

En relación a los elementos constitutivos de la imagen misma de la Justicia, en síntesis, podemos señalar lo siguiente:

¹⁴ Ya publicados:

"La justicia en sectores populares urbanos: Imagen y experiencia", Equipo de Estudios Poblacionales (CIDU), CIDU, febrero de 1971.

"Experiencias de justicia popular en poblaciones", Equipo de Estudios Poblacionales (CIDU), Cuadernos de la Realidad Nacional, junio de 1971.

"Reivindicación urbana, estrategia política y movimiento social en los campamentos de pobladores en Chile", Equipo de Estudios Poblacionales (CIDU), CIDU, octubre de 1971.

"Pobladores y administración de justicia", Equipo de Estudios Poblacionales (CIDU), CIDU, junio de 1972.

¹⁵ Cita textual recogida en el diálogo directo con los pobladores (entrevistas de grupo de la investigación exploratoria). CIDU, op. cit., febrero de 1971.

Con respecto a la administración de la justicia los pobladores perciben problemas en el acceso, en el funcionamiento y en los resultados. Con respecto al acceso, plantean problemas que van desde la misma distancia física entre el lugar en que viven y la ubicación de los tribunales, pasando por la percepción de este sistema como complejo y burocratizado, para llegar a la consideración de la necesidad de conocimientos, un elevado nivel económico y la necesidad de "contactos" o influencias para poder recibir justicia. Con respecto al funcionamiento, junto con señalar la lentitud, tramitación y una negligencia casual o intencionada, con que actúan los agentes de Justicia y que para algunos puede llegar a constituir corrupción, denuncian también un tratamiento desigual según la pertenencia a clases sociales. En lo que dice relación con los resultados de la Justicia, las críticas se centran en el carácter negativo de las sanciones y en la ausencia del tratamiento efectivo de los problemas cotidianos que afectan a los pobladores.

Lo interesante es señalar que por lo menos para una parte de los pobladores estos problemas no derivan de una simple ineficiencia del actual sistema judicial, sino que expresa su carácter clasista, lo que exige una revisión total de la estructura. En todo caso, se está muy lejos de tener un consenso al respecto por parte de los pobladores. Los resultados de una encuesta aplicada recientemente en este sector¹⁶ indican, sumariamente, lo siguiente:

El carácter injusto y clasista de la Justicia es reconocido por alrededor de tres cuartas partes de los pobladores. Esto se manifiesta en la percepción de la imposibilidad de obtener justicia si uno carece de dinero o de influencias en los tribunales. Además, ante casos como el de un juicio entre un obrero y un "rico", en donde los hechos objetivos señalan la evidente culpabilidad de este último, estiman que será el obrero el perjudicado por el fallo de los tribunales.

Por otra parte, surgen indicios de la formación de una nueva legalidad por parte de los pobladores. Esta nueva legalidad estaría basada en el intento de hacer la defensa de sus propios valores e intereses y se expresa, por ejemplo, en la puesta en cuestión de delitos tradicionales, como el derecho de propiedad, en la confianza en el juicio comunitario, en la oposición al individualismo y en la protección de acciones y valores que expresan solidaridad.

Con respecto a la puesta en cuestión del derecho a la propiedad privada, el 73% de los pobladores afirma que el robar por necesidad (comer o vestir un niño, por ejemplo) no constituye delito, y sólo lo sería en el caso de robar para tomar (beber). Por otra parte, aproximadamente el 90% se pronuncia en favor de la ocupación de las casas de veraneo. En lo que se refiere a la confianza en el juicio comunitario, más de la mitad de los pobladores manifiestan, ante una diversidad de problemas planteados, que la mejor solución se encuentra en la gestión directa por parte de ellos mismos (en explícita oposición a los mecanismos legales convencionales). Junto a esto, se da también la tendencia a la pérdida de la privacidad individual o familiar. Es así como más del 80% legítima la intervención ante casos como el de un marido que pega a su mujer, o de padres que no envían sus hijos a la escuela. Por último, la protección del valor de la solidaridad social se expresa en que más de la mitad de los pobladores consideran como materias de la competencia de la Justicia la falta de cooperación en asuntos de la población o la inasistencia a reuniones comunitarias.

Tenemos entonces que, si bien una mayoría de los pobladores (de campamentos y operación sitio) perciben el clasismo de la Justicia y esbozan indicios de una nueva legalidad, esta situación no es total. A esto se agregan otros elementos que señalan una cierta tendencia a legitimar en parte, por lo menos en algunos sectores, el actual sistema judicial. Tal es el caso, por ejemplo, de una visión todavía convencional de las penas. Aunque más del 60% de los pobladores considera que las cárceles son verdaderas escuelas de delincuencia y proponen en su mayoría sanciones rehabilitadoras, cuando se trata de sancionar algunos delitos clásicos de las po-

16 Esta encuesta fue realizada durante los meses de septiembre y octubre de 1971. Se trabajó en bases de una muestra aleatoria, respetando la proporción de pobladores del tipo "operación sitio" y de campamentos registrados a la fecha por los organismos oficiales. Se tomaron 13 unidades poblacionales, 8 poblaciones "operación sitio" y 5 campamentos, en tres de los cuales se detectaron experiencias de administración autónoma de justicia.

blaciones sugieren en un porcentaje igualmente elevado, el empleo de la cárcel o la entrega del delincuente a la Justicia tradicional. Sin embargo, este hecho se encuentra claramente influido por la presencia de autoadministración de justicia en las unidades poblacionales donde habitan. En efecto, tanto la visión menos convencionalista de las sanciones, como la actitud hacia la transgresión del derecho a la propiedad privada y la confianza en el juicio comunitario, aparecen más desarrolladas en aquellos lugares en donde ha habido experiencias autónomas de justicia.

Por otra parte, existe, además, una actitud favorable en general hacia la autoadministración de justicia. Más de la mitad de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que los mismos pobladores podrían juzgar sus propios problemas y más del 80% se declaró favorable hacia el proyecto de Tribunales Vecinales, del Gobierno. Esta actitud está determinada básicamente por las posiciones político-ideológicas de los pobladores, a los que se suman los efectos de la presencia del valor comunitarismo (como opuesto al valor individualismo), el grado de cohesión de la unidad poblacional en que se habita y al hecho de concebir la autoadministración de justicia como algo no asimilable a la institucionalidad vigente, sino que, por el contrario, se opone directamente a ella.

En todo caso, para que emerjan las experiencias propias de justicia, no basta la presencia de posiciones políticas de izquierda, por parte de los pobladores, como tampoco es suficiente la percepción del clasismo en la Justicia tradicional, o el surgimiento de indicadores que apunten hacia una nueva legalidad, ni tampoco una actitud favorable hacia la autoadministración de justicia. Los casos en que ha habido una gestión autónoma de la Justicia, por parte de los pobladores, por lo menos los de mayor duración, estabilidad y desarrollo, se encuentran siempre asociados a una profunda y activa penetración por parte de organismos políticos de izquierda. Fuerzas políticas que, al revés de lo que gran parte de la opinión pública supone, no se limitan a las que se encuentran formalmente fuera de la Unidad Popular. Muy por el contrario, en lugares donde hay evidente hegemonía de partidos proletarios tradicionales ha fructificado también este tipo de experiencias. Pero, si

bien la organización partidaria ha sido, hasta el momento, una condición necesaria, ella se ha dado sobre una base social en la que predominan componentes de una cierta tradición de organización y lucha, como es el sector obrero. Contribuye, además, la presencia de un cierto grado de cohesión que muchas veces es el fruto de una organización iniciada a partir de la misma toma de terrenos y de la defensa ante la represión consecuente.

Es así como el origen de muchas experiencias de autoadministración de justicia se encuentra enlazado a los aparatos de protección organizados en el período de la toma de terrenos. En la mayoría de las tomas se estructuran organismos de vigilancia, los que, aunque tienen como función primordial el resguardo de las viviendas, de los materiales y el terreno, los hechos los obligan frecuentemente a atender problemas de justicia, hasta el punto que muchas veces pueden llegar a legitimar esta función en ese organismo o bien crear otro paralelo y especialmente para ese fin. Sin embargo, cuando esto ocurre, suele ser una situación transitoria o bien una simple suplencia de un servicio policial o judicial que el Estado no entrega o con respecto al cual hay dificultades de acceso.

El término de la evolución de muchas de estas experiencias está causado por la pérdida de la cohesión (y organización) producida por la satisfacción de necesidades inmediatas como la vivienda (muchos campamentos, al ser consolidados en poblaciones definitivas, pierden toda combatividad y organización y retornan a comportamientos de tipo individualistas). Esto, por la incapacidad de los organismos políticos para haber impulsado otras reivindicaciones de un carácter más general. En el fondo: ausencia de un mayor desarrollo de los niveles de concientización ideológica.

Aun si se llega a una práctica de autoadministración de justicia que intenta ser un reemplazo, al menos localmente, del sistema tradicional, éste puede contener, incluso en las de más larga trayectoria, las contradicciones propias de la diversidad de los niveles de conciencia presentes entre los miembros de los grupos que aparentemente son los más ideologizados y mejor organizados.

En todo caso el funcionamiento de algunas

de estas prácticas autónomas de justicia por parte de los pobladores revela algunos puntos importantes en relación a la emergencia de un poder popular en el frente poblacional. Desde luego el desarrollo de una confianza en la capacidad de la gestión propia en el enfrentamiento de los problemas que los afectan. Por otra parte, en la aparición e institucionalización de nuevos valores, como el de la solidaridad social (en muchos de estos "tribunales poblacionales" se considera, por ejemplo, una falta o "delito" el que un dirigente conduzca mal una asamblea o el que rehuse a desempeñar tareas que tengan una perspectiva de utilidad social). Además, se plantea la utilización de sanciones rehabilitadoras, de carácter preventivo, que buscan el mejo-

ramiento de la convivencia social, pero que por sobre todo persiguen una educación social y política que se basa en una opción ideológica que implica un abierto enfrentamiento al sistema vigente.

Estas experiencias de autoadministración de justicia expresan un nuevo poder en la medida en que implican la percepción y denuncia del aparato tradicional de Justicia como un sistema más de dominación ideológica, al cual se oponen directamente, gestando así un nuevo frente en la lucha de clases y aportando un cúmulo de experiencias que, aunque escasas e imperfectas, señalan una vía potencial a una enorme cantidad de pobladores que se encuentran afectados por condiciones similares a aquellas que dieron origen a estas prácticas.